

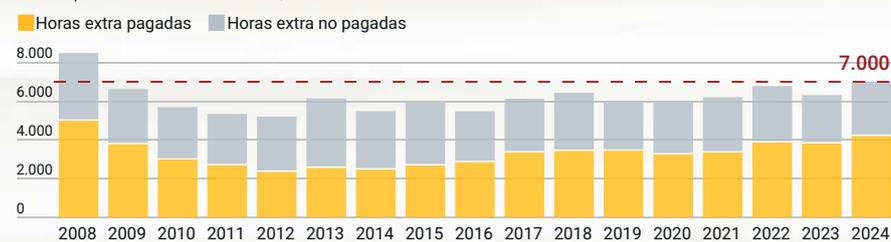
LAS HORAS EXTRA REBASAN LA COTA DE 7 MILLONES SEMANALES

Yolanda Díaz

En pleno debate sobre la reducción de jornada, las empresas tuvieron que alargar el tiempo de trabajo al cierre de 2024 a un nivel inédito en 15 años **PÁG. 24**

Las horas extra superan la barrera de 2008 por el alza de las remuneradas

Datos expresados en miles de horas, datos del 4º trimestre



Fuente: EPA (INE).





Las horas extra suman más de 7 millones en pleno debate de la reducción de jornada

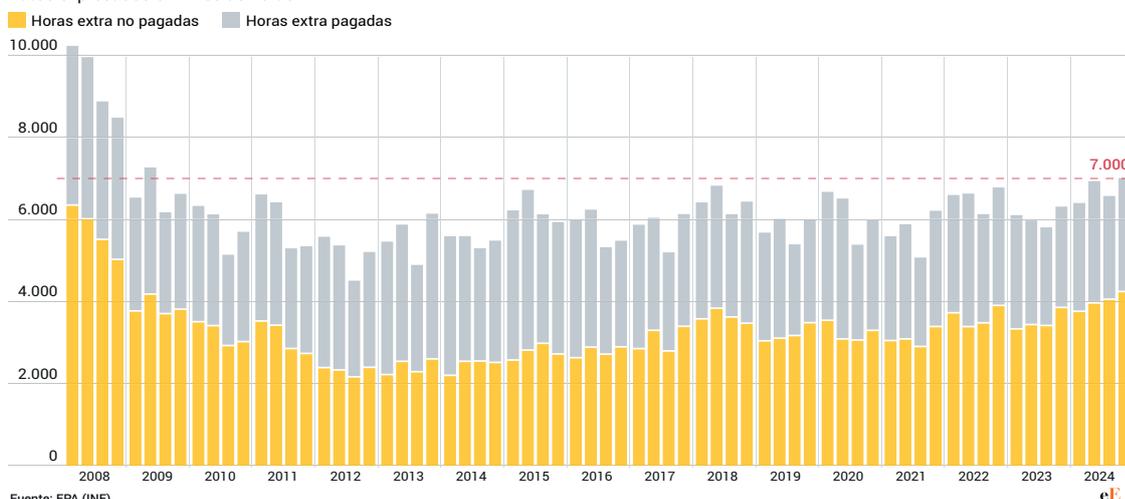
Es la primera vez en los últimos quince años que se rebasa esta cuota, por el alza al cierre de 2024

Un 5% de los empleados extiende su horario a la semana y la mayoría recibe un pago por ello

Noelia Casado MADRID.

Las horas extra superan la barrera de 2008 por el alza de las remuneradas

Datos expresados en miles de horas



Fuente: EPA (INE).

El debate sobre la reducción de la jornada laboral, instaurado en todos los foros laborales desde hace más de un año, no ha llevado a las empresas a recurrir menos a las horas extraordinarias. Al contrario. El número total de horas trabajadas fuera del horario habitual marcó un nuevo pico al final de 2024 y superó la barrera de los siete millones a la semana 15 años después.

La cifra arrojada en la Encuesta de Población Activa (EPA) del INE del cuarto trimestre del año pasado resulta significativa por darse un nuevo repunte en pleno debate para reducir la jornada laboral a 37,5 horas (en promedio anual) desde las 40 horas actuales, cambio para el que el Gobierno dio el primer paso el martes al aprobar el anteproyecto que llegará al Congreso de los Diputados en las próximas semanas. El motivo es que sectores como la Construcción han demandado que se eleve el límite actual, por el que los trabajadores solo pueden hacer 80 horas extraordinarias al año, si no son compensadas con un descanso en los cuatro meses siguientes. De hecho, fue una de las variables que estuvo sobre la mesa en la negociación bipartita, como adelantó este periódico, y fue descartada por la oposición de uno de los dos sindicatos mayoritarios.

El sondeo arroja que algo más de un millón de trabajadores amplían su jornada y dedican más horas a su actividad habitual. Suponen un 5,5% del total de los asalariados y la mayoría obtienen una compensación económica por este trabajo, si bien hay un 2% de los empleados que no cobra por estos servicios. Los datos extraídos por el organismo dependiente del Ministerio de Economía muestran que se realizan 2,7 millones de horas extra no remuneradas tras la implementación del registro de jornada en 2019. No obstante su proporción varía de forma notable a lo largo del año, como también sucede con las que sí se compensan con un extra, lo que depende del trimestre y el tirón de las actividades que más recurren a este complemento, como la industria manufacturera, la hostelería o la construcción.

“Esperaría algunos trimestres más para hablar de una tendencia, es un hecho que en los últimos meses se ha producido un aumento, pero las causas no están claras” apunta en conversación con elEco-

Pasan a estar calificadas como infracción grave

El texto aprobado por el Consejo de Ministros introduce la transgresión de los límites legales o negociados en materia de horas extra entre los nuevos supuestos que serán penalizados como infracciones graves dentro del orden social. El anteproyecto negociado con los sindicatos incluye un apartado en el artículo 7 de la Ley de Sanciones para elevar a 10.000 euros la multa que se impondrá a las compañías si exceden los máximos legales o incumplen la normativa en materia de jornada de trabajo, turnos de noche, horas complementarias (en el trabajo parcial), descansos, vacaciones, permisos o registro de jornada. En este último caso, la sanción se impondrá por cada trabajador y no como cómputo agregado, un cambio de gran calado.

nomista.es el investigador asociado a Fedea, Florentino Felgueroso. El economista señala que se trata de una cuestión que está directa-

mente relacionada con el tiempo de trabajo, tanto el negociado en el convenio como el que ahora se busca establecer por ley, lo que da lugar a diferencias relevantes entre sectores, en función de lo pactado. Y advierte que es la vía por la que han optado las empresas de otros países como Francia para compensar el recorte del horario, una estrategia que podrían repetir en España a pesar de que se traduzca en un incremento mayor de costes.

Cambia el registro horario

Actualmente, son los técnicos y los profesionales científicos e intelectuales los que más horas dedican al trabajo fuera de su jornada, pese a que en la mayoría de ocasiones no reciben una compensación económica por ello. Esto llevó a la Comisión Europea a advertir que apenas había variado el número de horas trabajadas por empleado, según recuerda el secretario de Estudios y Formación Sindical de CCOO, Carlos Gutiérrez. “Todavía hay en muchas profesiones cualificadas en las que se destinan horas más allá de la jornada porque se vincula al desarrollo profesional o al mérito. Creemos que es algo preocupante, al igual que en otros sectores más manuales, ya que su no reconocimiento lleva asociados profundos problemas de salud y conciliación” explica a este medio.

Este sindicato fue el impulsor del recurso por el que el TJUE hizo obligatorio el registro de jornada en España, si bien reconocen que el sistema diseñado por el primer Gobierno de Pedro Sánchez no ha sido eficaz a la hora de acabar con este problema que también resta ingresos a las arcas públicas. Es por ello que confían en que la modificación del registro incluida en el anteproyecto de jornada, consiga ir un paso más allá al garantizar que

dujo una ralentización del ritmo de creación de empleo, sin embargo, el valor continuó el ascenso iniciado en el segundo trimestre del año y la proporción de trabajadores que extendían sus horarios superó el 5% por primera vez desde 2022.

El sindicato UGT también ha expresado su disconformidad con la regulación actual e impulsó una demanda en el Comité Europeo de Derechos Sociales (CEDS), cuya resolución sigue pendiente, en la que cuestionaba que no fuera obligatorio remunerar más una hora extraordinaria que una ordinaria e instaba pagar un 25% más por cada una de ellas. También el Ministerio de Trabajo interpreta estas cifras como un fallo en el sistema laboral, la propia ministra Yolanda Díaz denunciaba en un acto organizado en Galicia la semana pasada que “España era un país extenuado” por las horas extra que se hacían al año sin retribuir. Además, ha abogado en todo momento por reformular la ley del registro horario, impulsada por el PSOE tras la moción de censura y que no consiguió un cambio.

Está por ver cuál es el efecto de la reducción de la jornada en estos números, pero por lo pronto, algunas patronales han avanzado que las pymes recurrirán a las horas extra al no poder permitirse el coste de contratar a otro empleado para cubrir estas 2,5 horas semanales.

Las pymes podrían recurrir a esta vía para cubrir las horas libres por los costes de la contratación

el conteo se haga por medios digitales y que la Inspección de Trabajo tenga acceso en remoto en tiempo real.

“En los periodos en los que hay dinamismo económico y se genera empleo, vemos que aumenta tanto el número de trabajadores que hacen horas como la cifra total y esto hace imprescindible que mejorem los instrumentos de seguimiento para evitar que siga pasando” apunta el economista de CCOO. En los últimos meses de 2024 se pro-